



ACUERDO 0432/SO/14-03/2018

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA EDITORIAL 2018 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la LTAIPRC.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, fracción VIII, de la LTAIPRC, es atribución de este Instituto, emitir su Reglamento Interior, así como manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento.
3. Que las fracciones VI, XVII y XXVI, del artículo 53, fracción VII, XVII y XXVI de la LTAIPRC, determinaron la facultad del INFODF para elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la misma ley; elaborar un compendio sobre los procedimientos del acceso a la información, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de la LTAIPRC.
4. Que de igual manera, de conformidad con la normatividad en materia de Protección de Datos Personales, el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de este derecho y cuenta con la atribución de elaborar y publicar estudios

e investigaciones para difundir el conocimiento de dicha prerrogativa, así como organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el la protección de datos personales en la Ciudad de México.

5. Que para el cumplimiento de las disposiciones antes referidas, el Instituto en su Programa Operativo Anual 2018 prevé la realización de acciones tendientes a difundir el conocimiento de los derechos que protegen las leyes multicitadas, mediante la elaboración de material de divulgación donde se aborden los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas.
6. Que este conjunto de actividades han permitido la generación de múltiples publicaciones, impresas y electrónicas, que a su vez responden a los Lineamientos en Materia Editorial del Instituto consistente en promover la producción de materiales editoriales útiles, relevantes y de calidad, que contribuyan a mejorar las actividades y procedimientos institucionales, al enriquecimiento del conocimiento en los temas citados. Asimismo, a la generación de insumos de información y análisis especializados dirigidos tanto a segmentos específicos como al público en general en formatos abiertos y accesibles, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y al desarrollo democrático en los ámbitos local, nacional e internacional.
7. Que dichas publicaciones han estado definidas por los Lineamientos en Materia Editorial aprobada por el Pleno del Instituto, cuyo propósito es definir los criterios generales que deberán observar todos los productos editoriales que elabore el Instituto.
8. Que de conformidad con el numeral 6 de los criterios en materia editorial de dicha Política, el Programa Editorial del Instituto será elaborado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas, y deberá presentarse al Pleno para su aprobación en los 15 días posteriores a la aprobación del Programa Operativo Anual.
9. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública, las unidades administrativas del INFODF deberán de coadyuvar a la integración y cumplimiento del Programa Editorial del Instituto del año correspondiente.



10. Que de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en su artículo 24, fracción II y XI, presentará ante el Pleno, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución, con el apoyo de las unidades administrativas.
11. Que con base a lo anterior, la Dirección de Comunicación Social, con apoyo de las Direcciones de este Instituto, integró el Programa Editorial 2018 del INFODF, el cual cumple con lo establecido en el numeral 7 de los criterios en materia editorial, mismos que disponen que el Programa deberá contener al menos los siguientes elementos: presentación, fundamento legal, objetivos generales, objetivos específicos, áreas responsables, líneas editoriales, cuadro de publicaciones y ficha técnica (producto editorial).
12. Que de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos multicitados, en la planeación y elaboración del Programa Editorial 2018 del INFODF se deberán observar los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2018, así como la disponibilidad de recursos autorizados, correspondientes al presente ejercicio fiscal.
13. Que el objetivo del Programa Editorial es contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración y distribución estratégica de productos editoriales impresos y electrónicos generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con el acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas.
14. Que los objetivos específicos del programa son:
 - A) Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales, tanto impresos como electrónicos, programados para el ejercicio fiscal 2018 se realicen en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF.
 - B) Proporcionar a la población de la Ciudad de México productos editoriales con contenidos sobre temas relacionados con el acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de

cuentas con un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPRC y la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

- C) Desarrollar estrategias de distribución de los materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en la Ciudad de México (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, solicitantes y recurrentes, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales.
- D) Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en la Ciudad de México, de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Editorial 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, conforme al documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a las Direcciones de Comunicación Social, de Capacitación y Cultura de la Transparencia para que coordinen, en el ámbito de sus atribuciones, la ejecución del Programa Editorial 2018 del INFODF, y vigilen que los contenidos de las publicaciones cumplan los objetivos previstos y se ajusten a las líneas editoriales, sin dejar de lado el respeto a la libertad de expresión.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica para que este Acuerdo sea publicado en el portal de Internet del INFODF.

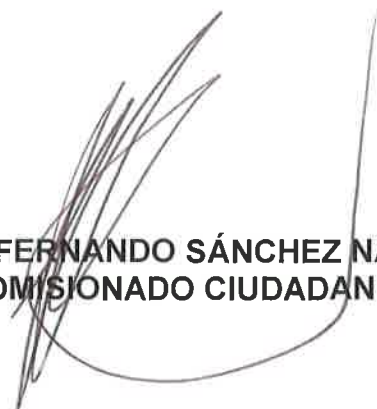
Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el catorce de marzo de dos mil dieciocho. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA
PRESIDENTA DE LA SESIÓN¹**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**

¹ De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Sesiones, relacionado con el artículo 32 del Reglamento Interior, ambos del INFODF.



PROGRAMA EDITORIAL 2018

PRESENTACIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto cada año. En él, se integran todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, difusión, capacitación, evaluación, protección de datos personales y vinculación con la sociedad. Cada propuesta tiene sustento en los diversos programas y proyectos del Instituto.

El objetivo de cada una de las publicaciones es dar a conocer entre la población de la Ciudad de México material de divulgación en temas de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas en versiones impresas y electrónicas con formatos abiertos y accesibles.

Dichos materiales en tanto que son responsabilidad del Instituto, se norman por los criterios establecidos en la Política Editorial del INFODF tanto para publicaciones impresas como electrónicas.

El Programa Editorial contiene los elementos establecidos en el numeral 7 de los criterios en la Política Editorial: presentación, fundamento legal, objetivos generales, objetivos específicos, áreas responsables, líneas editoriales, cuadro de publicaciones y ficha técnica (producto editorial).

En la elaboración del Programa Editorial 2018, la Dirección de Comunicación Social, se coordinó con el resto de las áreas, a fin de integrar los nombres de los proyectos editoriales previstos. Por medio de una ficha técnica por producto editorial se establece la línea editorial, el producto, la unidad administrativa responsable, el objetivo de la impresión, justificación, población objetivo a la que se busca impactar con la publicación, los canales de distribución, el periodo de publicación, tiraje y presupuesto estimado para su impresión.



Es importante destacar que durante los últimos años, el INFODF ha trabajado en la búsqueda de canales de difusión para los temas citados. Por ello, integró en el portal una sección denominada Biblioteca Digital; en este espacio se difunden, en su versión electrónica, todas aquellas publicaciones realizadas por el Instituto. Las publicaciones electrónicas además de permitir reducir los costos de producción, abren la puerta a utilizar el internet como medio de difusión.

La importancia de contar con una Biblioteca Digital radica en ser un espacio de difusión idóneo para la exposición, conservación, consulta universal y una forma alternativa de lectura, es una presentación dinámica ya sea en PDF o en formato ePub. Otro aspecto importante a destacar es que con esta medida permite trabajar en pro de una transparencia proactiva establecida en la propia Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que prevé que los Sujetos Obligados publiquen información adicional a la que establece la Ley.

Para 2018, los productos editoriales propuestos por las áreas, se agrupan en dos de las cinco Líneas Editoriales: **I. Ensayos para la transparencia** y **III. Materiales de divulgación institucional**.

FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), conformidad a su artículo 23.

Asimismo, los artículos 5 y 24 fracciones VII, XIV, XVI, XXII de la LTAIPRC establecen los objetivos de la ley y la obligación de todo Sujeto Obligado a promover la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles; difundir proactivamente información de interés público; capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Instituto a los servidores públicos en la cultura de la accesibilidad y apertura informativa a través de cursos talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente; generar la información que se pondrá a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar

su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.

También de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53, fracciones VII y XXVI de la LTAIPRC, y la normatividad en materia de Protección de Datos Personales, respectivamente, es facultad del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de las leyes citadas y promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de los derechos que tutela el instituto.

De acuerdo con el numeral 6 de los criterios en materia editorial señalados en la Política Editorial, aprobados por el Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0337/SO/26-03/2014, se establece que el Programa Editorial del INFODF será integrado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas.

Que de conformidad con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior del INFODF, el Comisionado Presidente tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del instituto.

Con base en las citadas disposiciones, y derivado del POA 2018 del INFODF, así como en seguimiento a lo dispuesto por los criterios señalados en la Política Editorial emitidos por el Pleno del Instituto, la Dirección de Comunicación Social, presenta el *Programa Editorial 2018*.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración y distribución estratégica de productos editoriales impresos y electrónicos generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán ampliar el conocimiento sobre temas los citados temas así como gobierno abierto y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales, tanto impresos como electrónicos, programados para el ejercicio fiscal 2018 se realicen en apego a lo establecido en la Política Editorial del INFODF.
- B) Proporcionar a la población de la Ciudad de México productos editoriales con contenidos sobre temas relacionados con el acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPRC y la normatividad en materia de protección de datos personales.
- C) Desarrollar estrategias de distribución de los materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en la Ciudad de México (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, recurrentes, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales.
- D) Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en la Ciudad de México, de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperen los principios de certeza, transparencia, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

ÁREAS RESPONSABLES

La Dirección de Comunicación Social tendrá la responsabilidad de elaborar y aplicar el Programa Editorial del INFODF en coordinación con las unidades administrativas y de conformidad con los lineamientos expedidos por el Pleno.

La Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia vigilarán que los contenidos de las publicaciones cumplan con los objetivos planteados y se ajusten a las líneas editoriales definidas, según lo previsto en los criterios señalados en la Política Editorial. Asimismo, la Dirección de Comunicación Social tendrá bajo su responsabilidad la coordinación general del programa y brindará, por requerimientos de las áreas responsables, apoyo y asesoría en el diseño conceptual, diseño gráfico, elaboración de contenidos y seguimiento a la elaboración de los productos.

LÍNEAS EDITORIALES

- I. **Ensayos para la transparencia.**- Tienen como finalidad generar valores, conciencia y conocimientos sobre temas trascendentales relacionados con la transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas, entre otros, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las prerrogativas democráticas entre los ciudadanos y los servidores públicos de la Ciudad de México. Su trabajo estará normado por un Comité Editorial conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores, especialistas externos, de reconocido prestigio académico. Asimismo, en esta Línea se incluyen los “Ensayos, Universitarios Construyendo Transparencia”. Para la determinación de seleccionar a los mejores ensayos, se constituirá un Jurado Calificador conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores especialistas externos de reconocido prestigio académico. Asimismo, se podrán incorporar en esta línea, los estudios o investigaciones promovidas por el Instituto sobre temáticas específicas que resulten de interés para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales en nuestra entidad.

En ese sentido, están programadas las siguientes publicaciones:

1. *Colección Concurso de Ensayo: "Universitarios Construyendo Transparencia": 10° Concurso de Ensayo: "Universitarios construyendo transparencia" (2017)*
 2. *Estudios, investigaciones, obras literarias y publicaciones referentes a la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, gobierno abierto y temas a fines para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia en la Ciudad de México.*
- II. **Materiales de apoyo a la capacitación.**- Tienen como propósito ilustrar en diversas modalidades de capacitación presencial y a distancia a servidores públicos y población en general sobre los beneficios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Normatividad en materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, así como en temas afines. El contenido, diseño instruccional e ilustración de los manuales de autoaprendizaje o de cualquier otro material educativo serán responsabilidad de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, aunque en el caso de la ilustración se deberá contar con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social con el propósito de mantener la identidad gráfica. Las temáticas y tiraje de las publicaciones, por otra parte, estarán en concordancia al programa de trabajo anual en la materia aprobado por el Pleno.
- En el presente Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.**
- III. **Materiales de divulgación institucional.**- Estos materiales (folletos, trípticos, volantes, inserciones de prensa, ensayos y trabajos internos, entre otros) tendrán como finalidad dar a conocer a la ciudadanía aspectos generales sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la normatividad en materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, las actividades del Instituto, la oferta de servicios que éste proporciona a la sociedad en general; además de promover la reflexión, el análisis a fin de generar un acervo

documental al alcance de la población interesada en el tema. Podrán editarse en la modalidad de productos impresos, electrónicos, audiovisuales o de cualquier otro tipo editorial. *Estos productos no corresponden a los materiales de difusión que se generan anualmente como parte de la campaña de difusión institucional del INFODF.* La coordinación para su elaboración será responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social y los contenidos deberán desarrollarse con la colaboración de las áreas del Instituto. Las características y tiraje de estas publicaciones estarán en concordancia con el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno.

En ese sentido, se tiene previsto las siguientes publicaciones:

1. *6°. Informe de Actividades y Resultados 2017. Segundo Pleno en formato impreso y electrónico (CD)*
2. *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México.*
3. *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (en su caso)*

IV. Materiales de educación cívica.- Tienen como propósito contribuir a que la sociedad conozca su derecho de acceso a la información, aprenda cómo ejercerlo e identifique los beneficios que tiene. La generación de estos productos estará dirigida a niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior a efecto de introducir a los alumnos en el conocimiento y ejercicio de su derecho a saber. Su edición será responsabilidad de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, y serán autorizados por la mayoría de los Comisionados para su publicación en medios impresos o electrónicos aprobados por el Pleno.

En el presente Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.

V. Proyectos de coedición.- El Instituto firmará convenios de colaboración los cuales deberán ser aprobados por el Pleno. En estos quedará claramente establecida en sus cláusulas los términos de los mismos en materia de



objetivos, contenidos, costos, porcentaje de participación, tirajes, directorio, colaboradores, distribución, promoción y financiamiento, entre otros.

En el presente Programa Editorial no se tiene previsto desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas, reimpressiones o publicación en su modalidad electrónica derivadas de esta línea editorial.



LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA EDITORIAL 2018 SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

N°	AREA RESPONSABLE	PRODUCTO EDITORIAL (Contenido)	MODALIDAD		TIRAJE	TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			Impresa	Electrónica (CD)			
1	DCCT	COLECCIÓN DE CONCURSO DE ENSAYO: *UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA: 10° CONCURSO DE ENSAYO: *UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA* (2017)	X		1,000	1° o 2°	60,000.00
2		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, OBRAS LITERARIAS Y PUBLICACIONES REFERENTES A LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO Y TEMAS A FINES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			1,000	3° o 4°	60,000.00
4	DCS	6°. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017. SEGUNDO PLENO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (CD)	X	X	200	1°	210,000.00
5		LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	X		1,000	1° o 2°	60,000.00
6		LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	X		1,000	3° o 4°	60,000.00
Total							\$450,000.00

DCCT- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
DCS - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FICHAS TÉCNICAS POR LÍNEA EDITORIAL

FICHA TÉCNICA

LÍNEA EDITORIAL

Ensayos para la transparencia

PRODUCTO EDITORIAL

COLECCIÓN CONCURSO DE ENSAYO: "UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA": 10° CONCURSO DE ENSAYO: "UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA" (2017)

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT)

OBJETIVO

Promover entre los estudiantes de nivel licenciatura el desarrollo de investigaciones que versen sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y otras materias a fines, con el propósito de difundir en el ámbito universitario el debate, la reflexión y el conocimiento del tema.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN

El fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública entre los habitantes de la Ciudad de México, es una de las actividades prioritarias para el INFODF, por lo que en cumplimiento a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, específicamente en sus artículos 53, fracción VI, 67, fracción V, inciso a), 100, segundo párrafo, se señala que el Instituto deberá promover en colaboración con instituciones educativas del sector público o privado actividades y concursos que promuevan el conocimiento de la LTAIRC, así como la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental.

Derivado de lo anterior el INFODF en el ámbito educativo nivel licenciatura, ha generado año con año un concurso de ensayo a través del cual se impulsa desde el proceso pedagógico de los jóvenes, una cultura de transparencia, participación y contribución de la vida pública de su país, a partir, de la posibilidad que tienen de conocer y analizar lo que ocurre en el ámbito de las instituciones encargadas de gobernar.

Una de las actividades mediante la cual que el INFODF ha promovido este conocimiento y análisis sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y ahora apertura gubernamental es en la comunidad estudiantil de este nivel educativo, el Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia. El Instituto dará continuidad a la edición de la compilación que contendrá los ensayos ganadores del certamen 2017. La cuál será distribuida de forma gratuita a través de las actividades que lleva a cabo el Instituto.

POBLACIÓN OBJETIVO

1. Estudiantes y académicos que utilicen las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior, fundamentalmente radicadas en la Ciudad de México.
2. Público en general, interesado en los temas materia de los ensayos.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Nº	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	FORMA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL
1	Evento de premiación	100 asistentes al evento y ganadores	133
2	Instituciones educativas a las que pertenecen los ganadores del Concurso	50 por institución	250
3	Personas interesadas y solicitantes de información **	150 ejemplares*	150
4	Eventos del INFODF	50 por evento	350
5	Centro de Documentación del INFODF	5 ejemplares	5



6	Bodega	112 ejemplares	112
TOTAL DE EJEMPLARES			1000

PUBLICACIÓN	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE
Colección de Ensayos: "Universitarios Construyendo Transparencia: 10° Concurso de Ensayo, "Universitarios Construyendo Transparencia (2017)	1,000	\$60,000.00*	1er. y 2do.
TOTAL		\$60,000.00	

FICHA TÉCNICA

LÍNEA EDITORIAL

Ensayos para la transparencia

PRODUCTO EDITORIAL

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, OBRAS LITERARIAS Y PUBLICACIONES REFERENTES A LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO Y TEMAS A FINES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT)

OBJETIVO

Impulsar la reflexión sobre el conocimiento y práctica de la transparencia, el acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y gobierno abierto, entre otras materias, a través del desarrollo de estudios, investigaciones, obras literarias y publicaciones, sobre los temas prioritarios del Instituto, generando conocimiento y promoviendo el interés de las personas servidoras públicos y la población en general, acerca de estos componentes de las democracias modernas, en la Ciudad de México. Procurando el fortalecimiento de una cultura de la transparencia, a través de materiales que documenten tendencias recientes y acerquen a los ciudadanos análisis críticos y novedosos, respecto a los procesos y retos de la transparencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN

Derivado de las Reformas Constitucionales y las Reformas en la Ciudad de México, se hizo necesario contar con publicaciones novedosas encaminadas al desarrollo de estudios e investigaciones, acerca de los temas más representativos para la Ciudad de México en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, gobierno abierto y temas afines, para estar en armonía con los cambios que se han dado en el contexto nacional y por consecuencia local.

A través de esta línea, el INFODF convocó a especialistas en los temas, a debatir, aportar ideas y experiencias, sobre los tópicos de análisis fundamentales para el Instituto, con el propósito de profundizar y ofrecer a los servidores públicos y lectores interesados, análisis, estudios u obras literarias novedosas acerca del estado que

guarda la discusión actual en esta materia.

Las publicaciones que se imprimirán formaran parte de un nuevo concepto relacionados con los diferentes horizontes en torno a la transparencia, acceso a la información pública, tendientes a documentar los retos de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas para impulsar debates e incorporar análisis críticos y actuales.

Para este año 2018, se tiene previsto realizar la edición e impresión de las publicaciones de estudios e investigaciones que permitan fortalecer la cultura de la transparencia en la Ciudad de México.

POBLACIÓN OBJETIVO

- 1) Servidores públicos de los sujetos obligados
- 2) Órganos garantes de los Estados de la República
- 3) Población interesada en los temas

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Nº	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	FORMA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL
1	Sujetos Obligados de la CDMX	Por Sujeto Obligado	140
2	Bibliotecas públicas	1 por biblioteca	150
3	Evento de presentación de publicaciones	150 asistentes	150
4	Eventos del INFODF	50 por evento	350
5	Centro de Documentación del INFODF	20 ejemplares	20
6	Personas interesadas y solicitantes de información pública	100 ejemplares	100
7	Bodega	90 ejemplares	90
TOTAL DE EJEMPLARES			1000



PUBLICACIÓN	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE
Volumen 1	1,000	60,000.00	3er. y 4to.
TOTAL	2000	\$60, 000.00	

FICHA TÉCNICA

LÍNEA EDITORIAL

III. Material de Divulgación Institucional

PRODUCTO EDITORIAL

6°. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017. SEGUNDO PLENO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (CD)

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO

Impresión y distribución del 6°. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017. SEGUNDO PLENO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (CD) entre la población de la Ciudad de México.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto cada año. En él, se integran todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, difusión, capacitación, evaluación, protección de datos personales y vinculación con la sociedad. Cada propuesta tiene sustento en los diversos programas y proyectos del Instituto.

El objetivo de cada una de las publicaciones es dar a conocer entre la población de la Ciudad de México material de divulgación en temas de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas en versiones impresas y electrónicas con formatos abiertos y accesibles.

Una de las publicaciones previstas por parte de la Dirección de Comunicación Social es el 6° INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017. SEGUNDO PLENO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (CD).

El objetivo de esta publicación es dar a conocer a la sociedad de la Ciudad de México un informe sobre los trabajos realizados durante el año inmediato anterior, respecto

del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, tal y como se señala en el artículo 60 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Esta publicación contiene un informe detallado de la evolución de los temas de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la Ciudad de México, el desarrollo en los proceso de solicitudes de información, los recursos de revisión, evolución y seguimiento del cumplimiento de la normatividad por los Sujetos Obligados, evaluación del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de Datos Personales, mejor conocido como los derecho ARCO; evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones establecidas en la normatividad en materia de protección de datos personales, el trabajo desarrollado en el fomento de la cultura de la transparencia, las acciones en materia de vinculación con la sociedad, el desempeño institucional y las dificultades observadas por el INFODF en el cumplimiento de los derechos que tutela.

Es importante destacar que como parte de las acciones de transparencia proactiva establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se tiene previsto la difusión de esta publicación en formatos abiertos y accesibles. Por ello, la publicación del Informe también se realizará en su versión electrónica ya sea en PDF o formato Epub y se albergarán para su consulta en la Biblioteca Digital de INFODF.

POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general
Personal del INFODF
Centro de Documentación del INFODF

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Nº	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	FORMA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL
1	Población en general	1 ejemplar por persona	100
2	Sujetos Obligados	1 ejemplar por empleado	92
3	Centro Documental del INFODF	5 ejemplares	8
TOTAL DE EJEMPLARES			200



PUBLICACIÓN	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE
6°. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017. SEGUNDO PLENO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (CD)	200 ejemplares	\$210,000.00	1er. trimestre
TOTAL		\$ 210,000.00	

FICHA TÉCNICA

LÍNEA EDITORIAL

III. Material de Divulgación Institucional

PRODUCTO EDITORIAL

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO

Impresión y distribución de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO entre la población de la Ciudad de México.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto en el primer trimestre de cada año. En él, se integran todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, difusión, capacitación, evaluación, protección de datos personales y vinculación con la sociedad. Cada propuesta tiene sustento en los diversos programas y proyectos del Instituto.

El objetivo de cada una de las publicaciones es dar a conocer entre la población de la Ciudad de México material de divulgación en temas de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas en versiones impresas y electrónicas con formatos abiertos y accesibles.

Una de las publicaciones previstas por parte de la Dirección de Comunicación Social es la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO en formato impreso.

Uno de los principales logros para la construcción de las democracias modernas es la

inclusión de una ley de transparencia de vanguardia, documento jurídico de orden público que regula los derechos de acceso a la información.

Con la reforma al artículo 6° Constitucional en 2016, obligó una reforma inmediata a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta medida implicó la homologación de principios, criterios y procedimientos en todo el país con el objetivo de armonizar las leyes locales con la Ley General y estableció las bases para la creación de organismos públicos autónomos.

Por ello, el pasado 6 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, una Ley de orden público y de observación general que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

El objetivo de la impresión de esta publicación es coadyuvar en las acciones para difundir los temas de transparencia y acceso a la información pública por medio de formatos abiertos y accesibles.

Es importante destacar que como parte de las acciones de transparencia proactiva establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se tiene previsto la difusión de esta publicación en formatos abiertos y accesibles. Por ello, la publicación de la Ley de Transparencia también se realizará en su versión electrónica ya sea en PDF o formato Epub y se albergarán para su consulta en la Biblioteca Digital de INFODF.

POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general

Personal del INFODF

Centro de Documentación del INFODF



CANALES DE DISTRIBUCIÓN			
Nº	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	FORMA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL
1	Población en general	1 ejemplar por persona	900
2	Personal del INFODF	1 ejemplar por empleado	95
3	Centro Documental del INFODF	5 ejemplares	5
TOTAL DE EJEMPLARES			200

PUBLICACIÓN	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE
LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,000 ejemplares	\$60,000.00	3er o 4to. trimestre
TOTAL		\$60,000.00	

FICHA TÉCNICA

LÍNEA EDITORIAL

III. Material de Divulgación Institucional

PRODUCTO EDITORIAL

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO

Impresión y distribución del citado ordenamiento

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto cada año. En él, se integran todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, difusión, capacitación, evaluación, protección de datos personales y vinculación con la sociedad. Cada propuesta tiene sustento en los diversos programas y proyectos del Instituto.

El objetivo de cada una de las publicaciones es dar a conocer entre la población de la Ciudad de México material de divulgación en temas de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas en versiones impresas y electrónicas con formatos abiertos y accesibles.

Una de las publicaciones previstas por parte de la Dirección de Comunicación Social es la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO en formato impreso.

Hoy en día, es un hecho que la información personal ha cobrado gran importancia derivado del uso o tratamiento que se hace de la misma; en ocasiones con nuestro consentimiento y en otros casos sin él, esta situación repercute de manera directa en nuestras relaciones, en especial en la parte personal o laboral por mencionar las más

significativas. De ahí se deriva el valor de resguardar con base en la normatividad que al efecto corresponda, dicha información.

Difundir el tema de la protección de los datos personales en la Ciudad de México está planteado como uno de los principales retos y una prioridad institucional por parte del INFODF. Con su impresión se busca dar continuidad a la promoción del conocimiento de esta Ley a través de los diversos programas establecidos por el Instituto. El beneficio directo de este ordenamiento jurídico para la ciudadanía es para que ningún servidor público haga uso incorrecto de los datos personales que recaba y en consecuencia detenta. Dicha ley obliga a que los datos personales en posesión de cualquier Sujeto Obligado sean resguardados y no se utilicen con fines distintos a los que fueron otorgados.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es el órgano encargado de dirigir y vigilar su cumplimiento, así como el de las normas que de ella deriven y será la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de los datos personales.

Es importante señalar que el pasado 26 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial el decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con lo cual se originó la creación de la mencionada ley, por lo que al momento de la publicación correspondiente en la GOCDMX se procederá a la impresión necesaria.

Es importante destacar que como parte de las acciones de transparencia proactiva establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se tiene previsto la difusión de esta publicación en formatos abiertos y accesibles. Por ello, la publicación de este ordenamiento también se realizará en su versión electrónica ya sea en PDF o formato Epub y se albergarán para su consulta en la Biblioteca Digital de INFODF.

POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general
Personal del INFODF
Centro de Documentación del INFODF

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Nº	CANAL DE DISTRIBUCIÓN	FORMA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL
500	Población en general	1 ejemplar por persona	500
200	Personal del INFODF	1 ejemplar por empleado	200
200	Sujetos obligados	1 ejemplar por Sujeto	200
5	Centro Documental del INFODF	100 ejemplares	100
TOTAL DE EJEMPLARES			1000

PUBLICACIÓN	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,000 ejemplares	\$ 60,000.00	3er o 4to. trimestre
TOTAL		\$ 60,000.00	1000